



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000205-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reactivación de las comarcas mineras, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000205, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reactivación de las comarcas mineras.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El proceso de reconversión llevado a cabo en la actividad extractiva de la minería del carbón ha requerido de un tratamiento singular debido al carácter estratégico del carbón y el impacto económico, social y ambiental concentrado en las comarcas mineras afectadas.

Esta circunstancia ha requerido que las Instituciones con responsabilidad en estas zonas mineras y la acción responsable de los sindicatos mineros hayan alcanzado varios acuerdos con distintos gobiernos, mediante una sucesión de planes orientados a la reducción de la actividad, vinculada a la pervivencia del sector junto la puesta en marcha



de un proceso de estímulo a la creación de nuevas actividades productivas dirigidas a la diversificación de la actividad económica en unas comarcas dependientes de la actividad minera de forma casi exclusiva.

Para lograr este objetivo se acordaron varios planes de reactivación económica en las zonas mineras, mediante acciones destinadas al mantenimiento del sector por su carácter estratégico, el fomento de la actividad económica, la implantación de infraestructuras necesarias para lograrlo y para la mejora de la calidad del hábitat, la formación profesional y la recuperación medioambiental.

Los distintos acuerdos han sido siempre respetados por los sucesivos gobiernos en su contenido y plazos de ejecución.

El vigente Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras ha sido firmado por el Gobierno de España y los sindicatos mineros por el período 2006-2012, de cuya consecución depende en gran medida el futuro de estas comarcas mineras.

Ante los recortes decididos por el Gobierno mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 2011 que afecta a anualidades correspondientes al Plan de la Minería del Carbón y de Reactivación de las Comarcas Mineras, lo que supone el incumplimiento de los acuerdos alcanzados con las Organizaciones Sindicales.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para:

1.º- Asumir la responsabilidad que le corresponde en la reactivación de las comarcas mineras, cuya situación de base se ve agravada por la aguda crisis económica actual, ejerciendo sus competencias y asumiendo sus responsabilidades como Gobierno.

2.º- En el ejercicio de las responsabilidades adquiridas a través del Acuerdo firmado con los sindicatos de la Minería del Carbón: El Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras 2006-2012, dar cumplimiento a su contenido íntegro.

3.º- En consecuencia, disponer las anualidades correspondientes a los planes acordados y puestos en marcha en distintas fases, retirando los recortes correspondientes a las infraestructuras incluidas en el citado Plan, ya que su conclusión ha sido considerada necesaria para lograr la pretendida reactivación económica y la recuperación del hábitat de los territorios afectados”.

Valladolid, 17 de enero de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda